ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA POR EL CUAL SE SUSTITUYEN A DIVERSOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS AYUNTAMIENTOS DE TEPETITLA DE LARDIZABAL, LOS SAN **LORENZO** AXOCOMANITLA, BENITO **JUÁREZ CONTLA** DE **JUAN** CUAMATZI, XALTOCAN, HUEYOTLIPAN, SANTA ANA NOPALUCAN, SANTA CRUZ TLAXCALA Y ZACATELCO, PROPUESTOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (DE ACUERDO A LA LISTA ANEXA).

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 7 de octubre de 1998 fueron recibidos 17 oficios dirigidos al licenciado Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala; por la planilla de Tepetitla de Lardizabal suscritos por: Antonio Nieves Hernández como candidato a Síndico Propietario; Martina Castañeda Nieves como candidato a Cuarto Regidor Propietario; por la planilla de San Lorenzo Axocomanitla, Nemesio Lucio Meneses Cante como candidato a Síndico Suplente; por la planilla de Benito Juárez, Fanny Hernández de la Rosa como candidato a Segundo Regidor Suplente; Carmen Castillo Ruíz como candidato a Quinto Regidor Propietario; por la planilla de Contla de Juan Cuamatzi Olivia Lira Toledo como candidato a Primer Regidor Propietario; por la planilla de Xaltocan, Leticia López Elizalde como candidato a Quinto Regidor Propietario; Quintin López Lozano como candidato a Sexto Regidor Propietario; Pedro Pérez Fragoso como candidato a Séptimo Regidor Propietario; por la planilla de Hueyotlipan, Bertran Quiroz Carrillo como candidato a Síndico Propietario, Rodolfo Pérez Beristain como candidato a Primer Regidor Propietario, Cesar Beristain Espinoza como candidato a Segundo Regidor Propietario, Carlos Beristain Cruz como candidato a Tercer Regidor Propietario; por la planilla de Santa Ana Nopalucan, Norberto Fernández Muñoz como candidato a Séptimo Regidor Suplente. Por la planilla de Santa Cruz Tlaxcala, Ublado Tecamachaltzi Xolocotzi como Segundo Regidor Propietario, Cesar Enrique del Razo Flores como candidato a Tercer Regidor Propietario; por la planilla de Zacatelco, David Rojas Hernández como candidato a Quinto Regidor Propietario; en los cuales renuncian a su candidatura.
- II. Con fecha 7 de octubre de 1998 se recibió un oficio dirigido al licenciado Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, suscritos por el C. Tomas Degante Arenas en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, en los que solicita se sustituyan a los candidatos señalados en el antecedente inmediato anterior anexando a dichos escritos la solicitud de registro, constancia de aceptación de la candidatura, copia certificada del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía de cada uno de los candidatos sustitutos.

## CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con el artículo 10 fracción IV de la Constitución Política del Estado; 64, 65 y 128 del Código de la materia, el Instituto Electoral de Tlaxcala es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función de organizar y vigilar la celebración de las elecciones, para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos y Presidencias Municipales Auxiliares.
- **II.** Que de conformidad con el artículo 138 del Código Electoral de Tlaxcala, los partidos políticos podrán substituir o cancelar libremente el registro de candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los candidatos.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 82 fracción XXXII, 138 y 139 del Código Electoral de Tlaxcala, se emite el siguiente:

# ACUERDO

**PRIMERO:** Se tiene al Partido Acción Nacional, sustituyendo por renuncia a los integrantes de las planillas de Candidatos a Ayuntamientos que se enlistan en el punto segundo del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Se tiene por registrados a los nuevos candidatos integrantes de las planillas para Ayuntamientos que se enlistan a continuación:

Municipio de Tepetitla de Lardizabal: <u>José Luis Nieves Hernández</u> sustituye por renuncia a Antonio Nieves Zarate como Síndico Propietario. <u>José Concepción Tellez Hernández</u> sustituye por renuncia a Martina Castañeda Nieves como Cuarto Regidor Propietario.

Municipio de San Lorenzo Axocomanitla: <u>Alfredo Santa María Ramírez</u> sustituye por renuncia a Nemesio Lucilo Meneses Cante como Síndico Suplente.

Municipio de Benito Juárez: <u>José Cruz Hernández Sánchez</u> sustituye por renuncia Fanny Hernández de la Rosa como Segundo Regido Suplente; <u>Eustacia Teresa Orostico Montalvo</u> sustituye por renuncia a Carmen Castillo Ruiz como Quinto Regidor Propietario.

**Municipio de Contla de Juan Cuamatzi:** <u>Nicolás Cuahutle Teyes</u> sustituye por renuncia a Olivia Lira Toledo como Primer Regidor Propietario.

Municipio de Xaltocan: <u>María Cristina Paredes Bernal</u> sustituye por renuncia a Leticia López Elizalde como Quinto Regidor Propietario; <u>Ciro Pérez Pérez</u> sustituye por renuncia a Quintin López Lozano como Sexto Regidor Propietario; <u>José Bernabe Mejorada</u> sustituye por renuncia a Pedro Pérez Fragoso como Séptimo Regidor Propietario.

Municipio de Hueyotlipan: <u>Nicandro Carrillo Carrillo</u> sustituye por renuncia a Bertran Quiroz Carrillo como Síndico Propietario; <u>José Lázaro Primitivo Robles Mejía</u> sustituye por renuncia a Rodolfo Pérez Beristain como Primer Regidor Propietario; <u>Jorge Roldan Pérez</u>, sustituye por renuncia a Cesar Beristain Espinoza como Segundo Regidor Propietario. <u>Ma. del Carmen Sánchez González</u>, sustituye por renuncia a Carlos Beristain Cruz como Tercer Regidor Propietario.

Municipio de Santa Ana Nopalucan: <u>Emilio Pérez Popocatl</u> sustituye por renuncia a Norberto Fernández Muñoz como Séptimo Regidor Suplente.

Municipio de Santa Cruz Tlaxcala: <u>Abraham Nestor del Razo Martínez</u> sustituye por renuncia a Ubaldo Tecamachaltzi Xolocotzi como Segundo Regidor Propietario; <u>Benjamín Ortega Hernández</u> sustituye por renuncia a Cesar Enrique del Razo Flores como Tercer Regidor Propietario.

**Municipio de Zacatelco:** <u>José Martín Carlos Villalba Balderas</u> sustituye por renuncia a David Rojas Hernández como Quinto Regidor Propietario.

TERCERO: Expídanse las constancias de registro correspondientes al Partido Acción Nacional.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diarios de mayor circulación en el Estado.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE SUSTITUYE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL XVIII DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## ANTECENDENTES

1. Con escrito de fecha 7 de octubre de 1998, el C. FLAVIO MILA DEGANTE candidato a Diputado suplente por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral XVIII con cabecera en Huamantla, renunció a su candidatura, dirigiendo dicho escrito al Lic. Gonzalo Flores Montiel Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala.

Con escrito de fecha 7 de octubre de 1998, el C. Tomás Degante Arenas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, solicitó el registro del Candidato a Diputado por el principio de mayoría relativa del Distrito Electoral número XVIII con cabecera en Huamantla, a la- C. EVELIA MORENO CORTEZ, como candidato a Diputado suplente, anexando al mismo, la solicitud de registro, constancia de aceptación de la candidatura, copia certificada del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía de ambos candidatos.

# CONSIDERANDO

- **I.** Que de conformidad con el artículo 10 fracción IV de la Constitución Política del Estado; 64, 65 y 128 del Código de la materia, el Instituto Electoral de Tlaxcala es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función de organizar y vigilar la celebración de las elecciones, para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos y Presidencias Municipales Auxiliares.
- II. Que de conformidad con el artículo 138 del Código Electoral de Tlaxcala, los partidos políticos podrán substituir o cancelar libremente el registro de candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los candidatos.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 82 fracción XXXII, 138 y 139 del Código Electoral de Tlaxcala, se emite el siguiente:

# ACUERDO

**PRIMERO.-** Se tiene al Partido Acción Nacional, sustituyendo por renuncia al candidato a Diputado suplente por el principio de mayoría relativa del Distrito Electoral número XVIII con cabecera en Huamantla.

**SEGUNDO.-** Se tiene por registrado al candidato a Diputado suplente, por parte del Partido Acción Nacional, al siguiente:

• C. FLAVIO MILA DEGANTE, como candidato a Diputado suplente por el principio de mayoría relativa del Distrito Electoral número XVIII con cabecera en Huamantla.

TERCERO.- Expídase la constancia de registro correspondiente al Partido Acción Nacional.

**CUARTO.**- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación del Estado.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA POR EL CUAL SE SUSTITUYE AL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL AUXILIAR POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA.

### ANTECEDENTES

- L Con fecha 7 de octubre de 1998 fue recibido un oficio dirigido al licenciado Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, suscrito por la C. ANTONIA MILA REYES como candidata del Partido Acción Nacional a Presidente Municipal Auxiliar Suplente por la localidad de Benito Juárez Municipio de Huamantla, en el cual renuncia a su candidatura.
- II. Con fecha 7 de octubre de 1998 fue recibido un oficio dirigido al licenciado Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, suscrito por el C. Tomás Degante Arenas representante propietario ante el Consejo General en el que solicita se sustituya al candidato señalado en el antecedente inmediato anterior anexando a dichos escritos la solicitud de registro, constancia de aceptación de la candidatura, copia certificada del acta de nacimiento, credencial para votar con fotografía y constancia de residencia.

### CONSIDERANDO

- **L** Que de conformidad con el artículo 10 fracción IV de la Constitución Política del Estado; 64, 65 y 128 del Código de la materia, el Instituto Electoral de Tlaxcala es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función de organizar y vigilar la celebración de las elecciones, para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos y Presidencias Municipales Auxiliares.
- **II.** Que de conformidad con el artículo 138 del Código Electoral de Tlaxcala, los partidos políticos podrán substituir o cancelar libremente el registro de candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los candidatos.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 82 fracción XXXII, 138 y 139 del Código Electoral de Tlaxcala, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO:** Se tiene al Partido Acción Nacional sustituyendo por renuncia al candidato de la fórmula de la localidad antes mencionada.

**SEGUNDO:** Se tiene por registrado a <u>Pablo Federico Soler</u> que sustituye por renuncia a Antonia Mila Reyes como candidata a Presidente Municipal Auxiliar suplente de la localidad de Benito Juárez, Municipio de Huamantla.

TERCERO: Expídanse la constancias de registro correspondientes al Partido Acción Nacional.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diarios de mayor circulación en el Estado.